

**CONSEJO DE LA**

**MAGISTRATURA**

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA INFORMA

ELEVACIÓN DE PROPUESTAS

Atento a lo establecido en el artículo 24° del Decreto N° 854/16, en el concurso destinado a cubrir las vacantes de Jueces de Primera Instancia de Circuito N° 31 de Sunchales, N° 5 de Rafaela y N° 16 de Ceres- Circunscripción Judicial N° 5 -, se eleva al Poder Ejecutivo la siguiente propuesta conformada con los postulantes que han "superado ampliamente las pautas de evaluación" y aquellos que fueron admitidos en forma condicional hasta que el Poder Ejecutivo resuelva las impugnaciones presentadas por los mismos, según Resolución del Presidente del Consejo N° 025/16: según orden de mérito fijado por el Cuerpo Evaluador: 1) PASTORE, José Ignacio, D.N.I. N°; 28.217.913; 2) GENESIO, Diego Matías, D.N.I N° 28.415.367; 3) LONGO, Alicia Ana María, D.N.I. N° 12.494.565; 4) GONZALEZ BROIN, Celia Patricia D.N.I N° 20.670.643; 5) BENITEZ, Martín Miguel, D.N.I. N° 25.781.558; 6) PIOVANO, Jorge Luis, DNI N° 10.234.851; 7) POWEL, Candela, DNI N° 27.101.894; 8) RODRIGUEZ, Maria Georgina, DNI. N° 28.764.139; 9) NESSIER, María Adriana, DNI N° 14.389.763; 10) VALES, Guillermo Adrián DNI N° 17.897.512; 11) MATICH, Hernán Pablo D.N.I. N° 25.971.382; 12) CORBACHO, Roxana D.N.I N° 20.704.938 (condicional sg. Res. Pte. N° 025/16); 13) VARGAS PASCOLO, Osmar R. D.N.I. N° 20.144.787; 14) GRIFFA, María Florencia DNI N° 29.240.568; 15) ACUÑA, Federico Alejandro D.N.I 26.720.187; 16) LOPEZ CANDIOTI, José Alfredo D.N.I N° 29.722.610 (condicional sg. Res. Pte. N° 025/16); 17) GENTILE, Bruno Fabricio DNI N° 32.218.925(condicional sg. Res. Pte. N° 025/16); 18) PAREDES, Luciana Laura DNI N° 29.294.884 19) VIOTTI, Rosana Fabiana, DNI N° 17964.451; 20) JAIME, Verónica Mercedes, DNI. N° 26.739.029; 21) JUAREZ, Miguel Esteban DNI N° 23.271.768; 22) CONTINI, Pamela Erika, D.N.I. N° 24.969.194.-

Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional, 29 de Octubre de 2016.-

S/C 18284 Nov. 2

---

**MINISTERIO DE  
INNOVACION Y CULTURA**

RESOLUCIÓN N° 649.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

28 de octubre de 2016

VISTO :

El Expediente N° 01201-0007853-1 del registro del Sistema de Información y Expedientes -Ministerio de Innovación y Cultura-, en cuyas actuaciones se propicia la convocatoria a concurso abierto para cubrir dos cargos en la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 516/10 homologó el Acta Paritaria Central N° 2/2010 e instituyó un nuevo régimen de aplicación para la cobertura de cargos vacantes del tramo Personal de Orquesta del Agrupamiento Cultural - Decreto N° 2695/83 - modificado por Decreto N° 1800/85 del Ministerio de Innovación y Cultura, derogando además las restricciones impuestas en la materia por el Decreto N° 3294/87, facultándose a los titulares de las diversas jurisdicciones a efectuar llamados a concurso;

Que se encuentran vacantes con financiamiento dos cargos creados mediante Decreto N° 1741 de fecha 18 de julio de 2016, uno de Categoría 7. Concertino, 12. Personal Cultural y otro de Categoría 6, Solista de Viola, 12. Personal Cultural, ambos de la Orquesta Sinfónica de Rosario;

Que se encuentran cumplimentados los requisitos legales y administrativos contables previos a tales fines;

Que ha intervenido la Subsecretaría de Recursos Humanos y la Función Pública, ejerciendo el correspondiente control técnico sobre los aspectos formales e instrumentales del procedimiento;

Que oportunamente las entidades sindicales propusieron a los miembros del jurado que actuarán en su representación;

Que ha intervenido el Departamento Personal de la Dirección General de Administración de la jurisdicción, con su informe de competencia sobre los cargos que serán cubiertos;

Que asimismo ha intervenido la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Innovación y Cultura, según Dictamen N° 285 AÑO 2016;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE INNOVACIÓN

Y CULTURA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso abierto en los términos del Decreto N° 516/10 para la cobertura de uno (1) cargo vacante Categoría 7, Concertino y un (1) cargo Categoría 6, Solista de Viola, 12. Personal Cultural de la Orquesta Sinfónica Provincial de Rosario.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la descripción del puesto y determinación del perfil solicitado, las etapas del concurso y sus instancias, la ponderación relativa correspondiente para la determinación del orden de mérito, los puntajes para la evaluación de antecedentes y técnica, las obras impuestas y los pasajes orquestales, así como las condiciones generales y particulares exigibles que se encuentran detallados en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º: Aprobar la composición del jurado, el procedimiento de inscripción, la fecha, lugar y hora en que se llevarán a cabo cada una de las etapas que se explicitan en el Anexo II y el formulario de inscripción incluido en dicho Anexo, el que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Establecer que, en caso de existir inconvenientes con las fechas estipuladas para la evaluación técnica y de antecedentes, el jurado del concurso podrá cambiar las mismas, debiendo comunicarlo con la debida antelación y en forma fehaciente a los postulantes la reprogramación.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese según lo establecido para los concursos abiertos en el Artículo 5º del Decreto N° 516/10 y archívese.

María de los Ángeles González

Ministra de Innovación y Cultura

S/C 18287 Nov. 2 Nov. 4

---